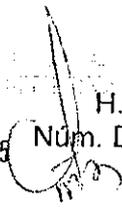




08 JUL. 2015



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

----- En el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua a los días
ocho del mes de Julio de 2015 -----

VISTO para dictaminar la solicitud presentada a la Comisión de Regidores de Salud Pública, en el sentido de que se dictamine respecto de la manifestación del <cabildo para asumir el compromiso sobre la implementación y desarrollo del programa Municipal de Promoción de la Salud, por lo que es procedente emitir el siguiente dictamen a tenor de los siguientes:.....

RESULTANDOS

PRIMERO.- Que con fecha del tres de julio del 2015 se recibió un oficio No. SA/GOB/872/2015 donde la Dirección de Gobierno del Municipio a solicitud de la Jurisdicción Sanitaria II de la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Chihuahua, instan la autorización del Ayuntamiento para que éste **asuma el compromiso de implementación y desarrollo del Programa Municipal de Promoción de la Salud**.....

SEGUNDO.- Que con ésta fecha se convoco a los integrantes de la Comisión de Salud Pública para analizar y revisar la petición anteriormente propuesta.
.....

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que esta Comisión de Salud Pública, está debidamente facultada para conocer y resolver sobre la presente solicitud de dictamen, con fundamento en lo establecido en los artículos 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como lo establecido en los artículos 109 fracción XIX, 121 Bis 7, 128 y 130, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez...

SEGUNDO: La implementación de programas enfocados a la salud pública, son en todo momento benéficos para la población en general y en particular para los llamados grupos vulnerables, por lo que esta Comisión de Salud se manifiesta positivamente para que se sigan ejecutando y manteniendo, en tal virtud es por lo



CIUDAD
JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL

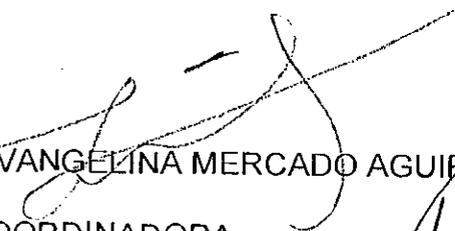
que los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Salud Pública, emiten el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Esta Comisión dictamina en sentido positivo el que el H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez asuma y se manifieste para que el gobierno municipal tenga un rol preponderante y comprometido para que se implementen y desarrollen programas municipales que fortalezcan la salud pública.

SEGUNDO.- Túrnese el presente dictamen a la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que se integre al expediente respectivo, para su presentación en sesión de Cabildo.....

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE SALUD PÚBLICA


REGIDORA EVANGELINA MERCADO AGUIRRE
COORDINADORA


REGIDORA MARÍA GRISELDA RODRÍGUEZ A.
SECRETARIA


REGIDORA ZURI SADDAY MEDINA REYES
VOCAL